

p para sunez  
16-04-2012 @

6\*P 151554

2

OPERACIONES LOGÍSTICAS  
**NARVA**  
NARVAEZ VACA CIA. LTDA.

\$1<sup>++</sup>  
C.C.O

Ibarra, 5 de Abril del 2012

SEÑORES  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
QUITO

De mis consideraciones

La presente tiene como objeto comunicar que la compañía "NARVAEZ VACA CIA LTDA" se llevo a efecto la siguiente sesión de participaciones:

El señor FABIAN ENRIQUE NARVAEZ VACA portador de la cedula de ciudadanía # 100079813-0 cede una participación de un dólar, a cada uno de los siguientes señores.

1.-JAIRO ANIBAL SANCHEZ MORALES	CI-040128403-9 ✓
2.-WILMAN SANTIAGO GODOY BENALCAZAR	CI-100235724-0 ✓
3.-MARCO ANTONIO MORALES SALAZAR	CI-180243068-4 ✓
4.-JULIO ENRIQUE MOREJON BAYAS	CI-180165905-1 ✓
5.-ANGEL ERNESTO PAREDES	CI-180103071-7 ✓
6.-CARLOS HERNAN TISALEMA ACOSTA	CI-180140116-5 ✓
7.-MOISES DE LA CRUZ SANCHEZ PAREDES	CI-180200100-6 ✓

Lo que comunico a ustedes para los fines administrativos consiguientes.

  
FABIAN NARVAEZ VACA  
GERENTE GENERAL  
Narvaez Vaca CIA LTDA.



Registrado  
20-04-2012  
99765

AV.MARIANO ACOSTA 29-52 Y MANUELA CAÑIZARES TLF:062 630-550

[fnarvaez@narvaezvaca.com](mailto:fnarvaez@narvaezvaca.com)  
IBARRA-ECUADOR

**ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA NARVAEZ - VACA CÍA. LTDA.**

**CUANTIA:** USD \$. 7,00

**OTORGA:** FABIAN ENRIQUE NARVAEZ VACA.

**A FAVOR DE:** WILMAN SANTIAGO GODOY BENALCAZAR Y OTROS

**Escritura No.** 1412

**Factura No.** 20492

Di tres copias.-

GB/



En la ciudad de Ibarra, hoy día miércoles veintiocho de marzo del año dos mil doce, ante mí Doctor Arturo Terán Almeida, Notario Quinto de éste Cantón, comparecen los cónyuges: FABIAN ENRIQUE NARVAEZ VACA Y DIANA DEL ROSARIO TAFUR FUENTES por sus propios y personales derechos y por los que representan en la sociedad conyugal por ellos formada, en la calidad que más adelante se indicará; y, por otra parte comparecen los señores: WILMAN SANTIAGO GODOY BENALCAZAR, JAIRO ANIBAL SANCHEZ MORALES, MARCO ANTONIO MORALES SALAZAR, JULIO ENRIQUE MOREJON

BAYAS, ANGEL ERNESTO PAREDES, CARLOS HERNAN TISALEMA ACOSTA Y MOISES DE LA CRUZ SANCHEZ PAREDES, por sus propios y personales derechos, en la calidad que más adelante se indicará. Los comparecientes son ecuatorianos, casados, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Ibarra, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocerles doy fe; y dicen que elevan a escritura pública la Minuta que me presentan, la misma que copiada literalmente es del tenor que sigue: SEÑOR NOTARIO.- En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de Cesión de Participaciones de la Compañía "NARVAEZ-VACA CÍA. LTDA." al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura los cónyuges señores: A) Fabián Enrique Narváez Vaca y Diana del

Rosario Tafur Fuentes, por sus propios y personales derechos así como por los que representan en la sociedad conyugal que tiene formada, a quienes en lo posterior se les podrá denominar CEDENTES, B) Los señores: B.1.- Wilman Santiago Godoy Benalcázar, B.2.-Jairo Aníbal Sánchez Morales, B.3.- Marco Antonio Morales Salazar, B.4.- Julio Enrique Morejón Bayas, B.5.- Angel Ernesto Paredes, B.6.- Carlos Hernán Tisalema Acosta; y, B.7.- Moisés de la Cruz Sánchez Paredes, todos por sus propios y personales derechos, a quienes para efectos de este instrumento se les denominará CESIONARIOS. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estados civiles casados, domiciliados en esta ciudad de Ibarra y hábiles para contratar y obligarse.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La compañía "NARVAEZ -VACA CÍA. LTDA.", se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito, Dr. Gonzalo Román Chacón, el tres de marzo del año dos mil cuatro, autorizada por Resolución número 04.Q.IJ.1323 de la Superintendencia de Compañías de Quito, y se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Ibarra el doce de abril de dos mil cuatro, bajo la partida número setenta y ocho del Libro Registro Mercantil del cantón, anotada en el Libro Repertorio con el número dos mil ochocientos noventa y cinco. b) Los cedentes en forma libre y voluntaria han resuelto ceder siete de sus participaciones de las que son propietarios en la Compañía "NARVAEZ -VACA CÍA. LTDA.", en la forma que más adelante se indicará, para lo cual se ha obtenido el consentimiento unánime del capital social de la Compañía tal y como se desprende del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día miércoles siete de marzo del año dos mil doce la cual, debidamente certificada se adjunta, cumpliendo de esta forma lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías. TERCERA: CESION.- Con los antecedentes indicados se procede a realizar la cesión de participaciones de la siguiente manera: UNO) Los cónyuges Fabián Enrique Narváez Vaca y Diana del Rosario Tafur Fuentes, ceden de pasado, de presente y de futuro a favor del señor Wilman Santiago Godoy Benalcázar,



UNA participación de un dólar de la Compañía "NARVAEZ -VACA CÍA. LTDA." de las que nominalmente aparecen como titulares. DOS) Los cónyuges Fabián Enrique Narváez Vaca y Diana del Rosario Tafur Fuentes, ceden de pasado, de presente y de futuro a favor del señor Jairo Aníbal Sánchez Morales UNA participación de un dólar de la Compañía "NARVAEZ -VACA CÍA. LTDA." de las que nominalmente aparecen como titulares. TRES) Los cónyuges Fabián Enrique Narváez Vaca y Diana del Rosario Tafur Fuentes, ceden de pasado, de presente y de futuro a favor del señor Marco Antonio Morales Salazar UNA participación de un dólar de la Compañía "NARVAEZ -VACA CÍA. LTDA." de las que nominalmente aparecen como titulares. CUATRO) Los cónyuges Fabián Enrique Narváez Vaca y Diana del Rosario Tafur Fuentes, ceden de pasado, de presente y de futuro a favor del señor Julio Enrique Morejón Bayas, UNA participación de un dólar de la Compañía "NARVAEZ -VACA CÍA. LTDA." de las que nominalmente aparecen como titulares CINCO) Los cónyuges Fabián Enrique Narváez Vaca y Diana del Rosario Tafur Fuentes, ceden de pasado, de presente y de futuro a favor del señor Angel Ernesto Paredes, UNA participación de un dólar de la Compañía "NARVAEZ -VACA CÍA. LTDA." de las que nominalmente aparecen como titulares, SEIS) Los cónyuges Fabián Enrique Narváez Vaca y Diana del Rosario Tafur Fuentes, ceden de pasado, de presente y de futuro a favor del señor Carlos Hernán Tisalema Acosta, UNA participación de un dólar de la Compañía "NARVAEZ -VACA CÍA. LTDA." de las que nominalmente aparecen como titulares; y, SIETE) Los cónyuges Fabián Enrique Narváez Vaca y Diana del Rosario Tafur Fuentes, ceden de pasado, de presente y de futuro a favor del señor Moisés de la Cruz Sánchez Paredes, UNA participación de un dólar de la Compañía "NARVAEZ -VACA CÍA. LTDA." de las que nominalmente aparecen como titulares

CUARTA: ACEPTACIÓN- Los señores: Los señores: Wilman Santiago Godoy Benalcázar, Jairo Aníbal Sánchez Morales, Marco Antonio Morales Salazar, Julio Enrique Morejón Bayas, Angel Ernesto Paredes, Carlos Hernán Tisalema Acosta; y,

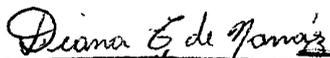


Moisés de la Cruz Sánchez Paredes todos por sus propios y personales derechos y por ser conveniente para sus respectivos intereses aceptan expresamente la cesión de las participaciones que se le realiza a su favor mediante este instrumento ben la forma como quedó indicada. QUINTA: CUANTIA.- La cuantía de la presente escritura se la fija en siete dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. SEXTA: CONTROVERSIAS.- En caso de controversias los comparecientes renunciando domicilio, fijan como éste la ciudad de Ibarra y su sometimiento a los jueces competentes del mismo cantón. -Usted señor Notario se servirá incorporar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente instrumento. Atentamente.- Firma ilegible Santiago Acosta Villacís.- Abogado.- Matrícula doscientos dos.- Colegio de Abogados de Imbabura.- Hasta aquí la Minuta que queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal. Para la celebración de la presente escritura, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales del caso y se adjuntan como documentos habilitantes los instrumentos pertinentes; y, leída que les fue a los comparecientes, la aprueban en todas sus partes, vuelven a ratificarse en todo lo que tienen expuesto y firman conmigo el Notario, en unidad de acto. De todo lo que doy fe.- Siguen las firmas correspondientes.....



SR. FABIAN ENRIQUE NARVAEZ VACA

CC: 100079813-0



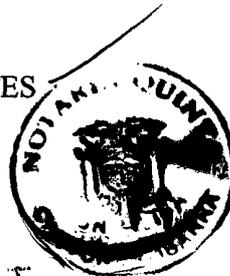
SRA. DIANA DEL ROSARIO TAFUR FUENTES

CC: 100100047-8



SR. WILMAN SANTIAGO GODOY BENALCAZAR

CC: 100235724-0



SR. JAIRO ANIBAL SANCHEZ MORALES  
CC: 040128403-9

SR. MARCO ANTONIO MORALES SALAZAR  
CC: 18043068-4

SR. JULIO ENRIQUE MOREJON BAYAS  
CC: 180165905-1

SR. ANGEL ERNESTO PAREDES  
CC: 1801030717



SR. CARLOS HERNAN TISALEMA ACOSTA  
CC: 180140116-5

SR. MOISES DE LA CRUZ SANCHEZ PAREDES  
CC: 180900100-6

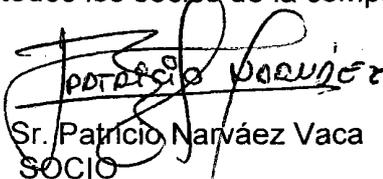
DR. ARTURO TERAN ALMEIDA  
NOTARIO QUINTO DEL CANTON IBARRA.

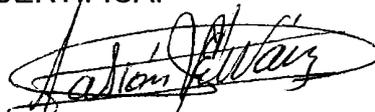
ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑÍA NARVAEZ  
VACA COMPAÑÍA LIMITADA

En la ciudad de Ibarra, hoy día miércoles siete de marzo de año dos mil doce, siendo las veinte horas, previa convocatoria personal realizada a los socios de la Compañía acorde a los que establece el artículo décimo primero de los Estatutos en el domicilio de la Compañía ubicado en la calle Río Patate Nro. uno- veinte y cinco y Río Chambo de esta ciudad de Ibarra, se reúnen todos los señores socios de la Compañía, con el fin de tratar el orden del día constante en la convocatoria. En primer lugar el Presidente señor Patricio Narváez Vaca, manifiesta que siendo el día y la hora señalados para que se lleve a cabo la Junta General Extraordinaria, es necesario en cumplimiento de lo que disponen los estatutos actúe como secretario el señor Gerente General o una persona que designe los socios, quienes manifiestan no tener inconveniente en que actúe como tal el señor Gerente General, acto seguido y una vez posesionado el Secretario Ad-Hoc se dispone que por Secretaría se constate el quórum, indicando que existe por cuanto están presentes los siguientes socios: Señor Patricio Narváez Vaca con setenta y seis participaciones, señor Fabián Narváez Vaca con trescientas diecisiete participaciones, señor Segundo Acosta Arias con una participación, señor Milton Tito Cifuentes con cuatro participaciones, señor Alexander Jácome con una participación; y, señor Oscar Calderón con una participación, aclarando que las participaciones son de un dólar cada una, es decir se encuentra presente el **ciento por ciento** del capital social de la compañía. Inmediatamente el señor Presidente dispone se de lectura al orden del día, el cual es aprobado por los asistentes, acto seguido se procede a tratar el primer punto del orden del día que es la autorización y aprobación para que uno de los socios ceda parte de sus participaciones de la Compañía, acto seguido el señor Fabián Narváez Vaca, indica que en forma libre y voluntaria y por ser conveniente para sus intereses, a cedido siete participaciones de un dólar cada una de las que es propietario en la Compañía de la siguiente manera: una participación de un dólar a favor del señor Wilman Santiago Godoy Benalcázar, una participación de un dólar a favor del señor Jairo Aníbal Sánchez Morales, una participación de un dólar a favor del señor Marco Antonio Morales Salazar, una participación de un dólar a favor del señor Julio Enrique Morejón Bayas, una participación de un dólar a favor del señor Angel Ernesto Paredes, una participación de un dólar a favor del señor Carlos Hernán Tisalema Acosta; y, una participación a favor del señor Moisés de la Cruz Sánchez Paredes. El Señor Presidente manifiesta que es una atribución de la Junta General de Socios el consentir sobre la cesión de las participaciones sociales que realizan los socios, por lo que solicita a la Junta se pronuncie al respecto, e inmediatamente se procede a la votación respectiva y las cesiones realizadas por el socio Fabián Narváez Vaca a favor de los señores: Wilman Santiago Godoy Benalcázar, Jairo Aníbal Sánchez Morales, Marco Antonio Morales Salazar, Julio Enrique Morejón Bayas, Angel Ernesto Paredes, Carlos Hernán Tisalema Acosta; y, Moisés de la Cruz Sánchez Paredes son aprobadas por unanimidad es decir con el consentimiento de todo el capital social. Acto seguido el señor Presidente indica que es conveniente cumplir con todos los requisitos que la ley establece para hacer efectivas las cesiones, posición que es compartida por todos los presentes, disponiendo al señor Gerente General realice estos actos. Una vez agotado el primer punto del orden del día el señor Presidente dispone que por Secretaría se de lectura al segundo punto y se lo trate de forma inmediata, y toma la palabra el señor Fernando Calderón, e indica



que por cuanto se ha aceptado la cesión de participaciones es lógico que se acepte a los señores Wilman Santiago Godoy Benalcázar, Jairo Anibal Sánchez Morales, Marco Antonio Morales Salazar, Julio Enrique Morejón Bayas, Angel Ernesto Paredes, Carlos Hernán Tisalema Acosta; y, Moisés de la Cruz Sánchez Paredes como socios de la Compañía lo cual es aceptado por todos los presentes por unanimidad. Habiéndose agotado todos los puntos de la convocatoria, el señor Presidente declara terminada la Junta General Extraordinaria siendo las veinte horas treinta y cinco minutos, concediendo un receso a fin de que se redacte el acta, la cual es aprobada por la misma Junta una vez reinstalada, siendo las veintiún horas. La presente acta y por tratarse de una transferencia de participaciones de conformidad con lo que establece el Artículo ciento trece de la Ley de Compañías es firmada en forma conjunta por todos los socios de la compañía y el Secretario que CERTIFICA.

  
Sr. Patricio Narváez Vaca  
SOCIO

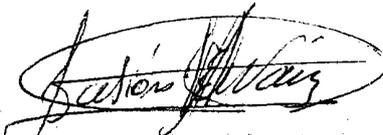
  
Sr. Fabián Narváez Vaca  
SOCIO

  
Sr. Segundo Acosta Arias  
SOCIO

  
Sr. Milton Tito Cifuentes  
SOCIO

  
Sr. Oscar Calderón Carrera  
SOCIO

  
Sr. Fabian Jacome Montalvo  
SOCIO

  
Sr. Fabián Narváez Vaca  
SECRETARIO AD-HOC



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO NACIONAL DE REGISTRO NACIONAL  
 IDENTIFICACIONES Y CÉDULA

CEDULA CIUDADANIA N. 100079813-0

NARVAEZ VACA FABIAN ENRIQUE  
 CARCHI/ESPEJO/EL ANGEL  
 19 DICIEMBRE 1953

001-2 0003 00006 M  
 CARCHI/ ESPEJO 1954  
 EL ANGEL



*Fabian Narvaez*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E33331222

CASADO DIANA DEL ROSARIO TAFUR  
 SUPERIOR PROFESOR EN GENERAL

CELIO ENRIQUE NARVAEZ  
 ROSARIO ELVIRA VACA  
 IBARRA 21/10/2004

21/10/2016  
 REN 0134246  
 Imb



*[Signature]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

207-0034 1000798130  
 NÚMERO CÉDULA

NARVAEZ VACA FABIAN ENRIQUE

IMBABURA IBARRA  
 PROVINCIA CANTÓN  
 SAGRARIO SAGRARIO  
 PARROQUIA ZONA

*[Signature]*

F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA





 REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y REGISTRO

CIUDADANIA 100100047-8  
 TAFUR FUENTES DIANA DEL ROSARIO  
 IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO  
 14 JULIO 1956  
 002-1 0218 00649 F  
 IMBABURA/ IBARRA  
 SAGRARIO 1956



*Diana F. de Narvaez*

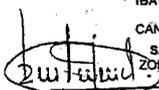
ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4344V4242  
 CASADO FABIAN NARVAEZ  
 SECUNDARIA SECRETARIA BILINGUE  
 JAIME TAFUR  
 REBECA FUENTES  
 IBARRA 10/04/2003  
 10/04/2015  
 REN 0051271  

 PULGAR DERECHO



 REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011  
 359-0051 1001000478  
 NUMERO CEDULA

TAFUR FUENTES DIANA DEL ROSARIO  
 IMBABURA IBARRA  
 PROVINCIA CANTON  
 SAGRARIO SAGRARIO  
 PARROQUIA ZONA  

 FJ. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA




**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

**CÉDULA DE CIUDADANÍA** No. **100235724-0**

APELLIDOS Y NOMBRES: **GODOY BENALCAZAR WILMAN SANTIAGO**  
 LUGAR DE NACIMIENTO: **IBARRA - SAN FRANCISCO**  
 FECHA DE NACIMIENTO: **1983-01-28**  
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**  
 SEXO: **M**  
 ESTADO CIVIL: **Casado**  
 MARIA BELEN POZO HINOJOSA





INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN: **BACHILLER** V433312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **GODOY BAEZ WILMAN ROMEO**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **BENALCAZAR MALDONADO MARI**  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO**  
**2010-05-07**  
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2020-05-07**

000285 148





**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
**CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**  
**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
**REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011**

**152-0021** **1002357240**  
 NÚMERO CÉDULA

**GODOY BENALCAZAR WILMAN SANTIAGO**  
 IMBABURA IBARRA  
 PROVINCIA CANTÓN  
 SAN FRANCISCO ZONA  
 PARROQUIA



F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA 040128403-9

SANCHEZ MORALES JAIRO ANIBAL  
CARCHI/MONTUFAR/LA PAZ  
29 MAYO 1978  
001- 0078 00078 M  
CARCHI/ MONTUFAR  
LA PAZ 1978



*Jairo Anibal Sanchez Morales*

EQUATORIANA \*\*\*\*\* V39330222

CASADO TANIA FABOLA YEPEZ  
PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL

RODOLFO EULOGIO SANCHEZ E  
CLEMENTINA ELISA MORALES

IBARRA 08/05/2006  
08/05/2006  
REN 0202575



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

041-0008 NÚMERO 0401284039 CÉDULA

SANCHEZ MORALES JAIRO ANIBAL

IBARRA  
IBARRA  
CANTÓN  
ZONA

PROVINCIA GUAYAQUIL DE ALPACHACA  
PARROQUIA

\_\_\_\_\_  
PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA




**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CÉDULA No. **180243068-4**  
 CIUDAD QUITO  
 APELLIDOS Y NOMBRES **MORALES SALAZAR MARCO ANTONIO**  
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO **QUITO 1970-06-21**  
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**  
 SEXO **M**  
 ESTADO CIVIL **Casado**  
**ADRIANA P. SUAREZ ERAZO**




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO**      PROFESIÓN/OCCUPACIÓN **EMPLEADO PARTICULAR**      Y1383V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **MORALES VICTOR**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **SALAZAR MERCEDES**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO 2011-10-20**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2021-10-20**

DIRECTOR GENERAL *[Signature]*      *[Signature]*

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
**CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**  
**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
**REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011**

**008-0042**      **1802430684**  
**NÚMERO**      **CÉDULA**

**MORALES SALAZAR MARCO ANTONIO**

**PICHINCHA**      **QUITO**  
**PROVINCIA**      **CANTÓN**  
**CALDERON**      **CALDERON**  
**PARROQUIA**      **ZONA**

*[Signature]*  
 PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA




REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y VOTACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 180165905-1

MOREJON BAYAS JULIO ENRIQUE  
 TUNGURAMUA/AMBATO/MONTALVO  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
 21 ENERO 1961  
 FECHA DE NACIMIENTO  
 REV. CIVIL 001- 0160 00319 M  
 TUNGURAMUA/AMBATO  
 LA MATRIZ 1961



FIRMADO: *[Signature]*

ECUATORIANA \*\*\*\*\* E233313122

CASADO BELGICA BALDRAMINA CASTRO R  
 PRIMARIA MECANICO AUTOMOTRIZ  
 SEGUNDO MOREJON  
 MARIA BAYAS  
 AMBATO 11/03/2011  
 11/03/2025  
 REN 3698431



FIRMADO: *[Signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

257-0002  
 NUMERO

1801659051  
 CÉDULA

MOREJON BAYAS JULIO ENRIQUE

TUNGURAMUA AMBATO  
 PROVINCIA CANTÓN  
 MONTALVO  
 PARROQUIA

*Luis Padilla*  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA





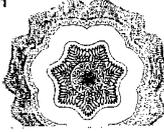

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA

No. **180103071-7**

APELLIDOS Y NOMBRES  
PAREDES  
ANGEL ERNESTO  
LUGAR DE NACIMIENTO  
TUNGURAHUA  
AMBATO  
JUAN BENIGNO VELA  
FECHA DE NACIMIENTO 1952-04-01  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL Casado  
REINA MARGOTH  
POVEDA PAZMIÑO



INSTRUCCIÓN  
PRIMARIA

PROFESIÓN  
CHOFER PROFESIONAL

E11111112

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
XXXXXXXXXX

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
PAREDES MARIA ELEVACION

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
AMBATO

2010-06-15

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2020-06-15



000319276

*[Signature]*  
DIRECTOR GENERAL

*[Signature]*  
PRIMA DE CEBULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

233-0024  
NÚMERO

1801030717  
CÉDULA



PAREDES ANGEL ERNESTO

TUNGURAHUA

AMBATO

PROVINCIA

CANTÓN

LA MATRIZ

PARROQUIA

*[Signature]*  
PJ PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DE INTERIORES  
 CIUDADANIA 180140116-5  
 TISALEMA ACOSTA CARLOS HERNAN  
 TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ  
 12 JULIO 1957  
 001- 0460 01379 M  
 TUNGURAHUA/AMBATO  
 LA MATRIZ 1957

*Hernan Acosta*



ECUATORIANA \*\*\*\*\* E1933A1222  
 CASADO MARIA Z TASICCHANI TOSCANO  
 SECUNDARIA EMPLEADO  
 CARLOS TISALEMA  
 HERLINDA ACOSTA  
 AMBATO 23/07/2009  
 23/07/2009  
 REN 1541421



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

253-0032 1801401165  
 NUMERO CEDULA

TISALEMA ACOSTA CARLOS HERNAN

TUNGURAHUA AMBATO  
 PROVINCIA CANTON  
 LA MATRIZ  
 PARROQUIA ZONA

*Hernan Acosta*

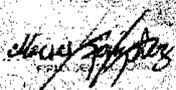
PRESIDENTE (O) DE LA JUNTA



CONTROLADO  
 JUN 13 2011  
 10:00 AM  
 10:00 AM

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CENSAMIENTO

CIUDADANIA 180200100-6  
 SANCHEZ PAREDES MOISES DE LA CRUZ  
 TUNGURAHUA/PELILEO/COTALO  
 07 JUNIO 1964  
 001-0178 00354 M  
 TUNGURAHUA/PELILEO  
 PELILEO 1964


ECUATORIANA  
 CASADO MIRIAN MAGDALENA MARTINEZ  
 PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL  
 JOSE ARCADIO SANCHEZ  
 MARIANA PAREDES  
 PELILEO 14/11/2007  
 14/11/2007  
 FECHA DE CALIFICACION  
 REN 0392256  
 TAG  


REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

298-0002 NÚMERO  
 1802001008 CÉDULA

SANCHEZ PAREDES MOISES DE LA CRUZ  
 TUNGURAHUA PELILEO  
 PROVINCIA CANTÓN  
 COTALO ZONA  
 PARROQUIA

  
 EL PRESIDENTE (S) DE LA JUNTA

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, que la firmo y sello en la ciudad de Ibarra, a los veintiocho días del mes de Marzo del año dos mil doce.



DR. ARTURO TERAN ALMEIDA  
 NOTARIO QUINTO DEL CANTON IBARRA





**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON IBARRA**  
**Razón de Inscripción**

**. . Z O N:** En esta fecha al margen de la inscripción de la constitución de la **COMPAÑÍA NARVÁEZ-VACA CIA. LTDA.**, senté la razón de la Cesión de Participaciones contenida en la escritura anterior.- Ibarra, dos de Abril del dos mil doce.- **REGISTRO MERCANTIL**, tomo 1.- Se anotó en el Libro Repertorio con el número 711, 11:11:26

RESPONSABLE.-  
MIRIAM CARRERA



DR. BAYARDO BENALCAZAR LARA  
EL REGISTRADOR



**REGISTRO MERCANTIL**  
**DEL**  
**CANTON IBARRA**

Registro de la Propiedad  
del Cantón Ibarra



RAZON.- Tomé nota al margen, en la escritura matriz de: Constitución de la Compañía NARAVEZ VACA Compañía Limitada, otorgada el tres de marzo del dos mil cuatro, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, de cuyos archivos me encuentro actualmente encargada, mediante Acción de Personal número quinientos sesenta y ocho DNP, de fecha treinta de agosto del dos mil once, emitida por el Consejo de la Judicatura de Transición, de la Cesión de Participaciones que otorgan los cónyuges señores Fabián Enrique Narvárez Vaca y señora Diana del Rosario Tafur Fuentes a favor del señor Wilman Santiago Godoy Benalcazar y otros, que antecede.- Quito, a veinte y nueve de marzo del dos mil doce.



**NOTARIA**  
**DECIMO SEXTA**  
Del Distrito Metropolitano de Quito



*V. Villacis*

DOCTORA MYRIAM VILLACIS MORA NOTARIA SUPLENTE, ENCARGADA DE LA NOTARIA  
DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO

*Dra. Myriam Villacis Mora*

NOTARIA SUPLENTE, ENCARGADA

